

## ACTA DE EVALUACIÓN N° 6.-

En Santiago a 19 de marzo de 2024, las abajo firmantes, funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 1191449-6-LE24, y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; **han acordado recomendar declarar inadmisibles al único oferente, JOSE CARLOS ARAVENA BAEZ, RUT N° 8.116.838-5**, por cuanto no cumplió con los siguientes requisitos:

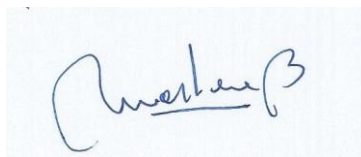
- No presenta Metodología de trabajo requisito obligatorio, según lo indicado en el **punto 6.5.3 Metodología**: *La propuesta técnica debe considerar una metodología de trabajo que debe abordar el desarrollo de reencuadernar 234 (doscientos treinta y cuatro) volúmenes y restauración de 477 (cuatrocientos setenta y siete) encuadernaciones hasta el 31 de diciembre de 2024. La propuesta técnica debe cumplir en su totalidad con la norma para la encuadernación de documentos patrimoniales establecida por el Archivo Nacional de Chile. Se adjunta Norma de Encuadernación del Archivo Nacional de Chile en Anexo N°6.*

El Acta de Evaluación N° 6-, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Las firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



**GINA FUENTES ESPINOZA**  
Técnico en Conservación  
Unidad de Conservación  
Archivo Nacional de Chile



**MARLENE BRAVO CASANOVA**  
Restauradora  
Unidad de Conservación  
Archivo Nacional de Chile



**LORENA ACEVEDO DROGUETT**  
Encargada de Compras  
Unidad de Administración y Finanzas  
Archivo Nacional de Chile

PMS/lad.